

2310
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2020.
ZAPALLAR, 1º NOV 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°186/2020 de fecha 05 de Noviembre de 2020, emitido por la Director (S) Depto. de Educación.
- Decreto de Alcaldía N° 5.922/2019 de fecha 06 de Diciembre de 2019 que aprueba PADEM 2020.

DECRETO:

- 1º **OTORGUESE SUBVENCION MUNICIPAL al DEPARTAMENTO DE EDUCACION**, por la cantidad de \$ **71.664.409** (setenta y un millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos nueve pesos), correspondiente al mes de **OCTUBRE de 2020**, aprobado según Decreto de Alcaldía N° 5.922/2019 de fecha 06 de Diciembre de 2019 que aprueba PADEM 2020.
- 2º **TRANSFIÉRASE la suma de \$ 71.664.409 (setenta y un millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos nueve pesos), a la cta. Cte. Scotiabank 985018908 denominada Departamento de Educación.**

3º **IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.03.101.001.000: A Educación.**

NOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñán
Alcalde

C: SUBVENCION septiembre 2020/ A Educación
DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP / CTL / SEC / BUC/mfa.



ZAPALLAR

CACHAGU

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA